



## Reuniones públicas

- Las reuniones se llevan a cabo el cuarto miércoles del mes a las 3:30 p. m. en la Sala de Juntas del Centro de Gobierno, 115 E. Washington Street, 4.º piso, Sala 400.
- Las reuniones trimestrales se llevan a cabo en el mismo lugar. Durante las reuniones trimestrales se pueden escuchar las preocupaciones de los ciudadanos. Las opiniones del público también deben incluir recomendaciones para mejorar las interacciones entre los ciudadanos y la policía. Las reuniones trimestrales comienzan a las 6:00 pm.

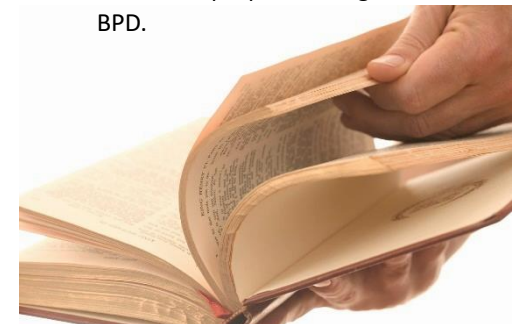
## REVISIÓN DE QUEJAS

- Si una queja no está satisfecha con la determinación final del Jefe de Policía, el denunciante puede presentar una solicitud de revisión por parte de la PSCRB dentro de los 30 días a partir de la recepción de la notificación de las conclusiones del BPD.
- Una solicitud de revisión de queja debe hacerse por escrito y presentarse ante BPD, el Departamento Legal de la Ciudad de Bloomington o entregarse al Enlace del Personal del PSCRB en sus reuniones públicas.
- Las solicitudes escritas deben incluir el nombre del solicitante (impreso y firmado), el número de teléfono, el número de seguimiento de la queja de BPD (si está disponible), la fecha de recepción de los resultados de la queja y la fecha en que se presentó la solicitud escrita.
- La revisión del PSCRB se limita a determinar si BPD siguió los protocolos establecidos durante la investigación de su queja.
- Según la ordenanza local (Cap. 35, Art IV, Sec. 79), la PSCRB no puede obligar a testificar ni volver a investigar la denuncia original.



## Hallazgos del PSCRB

- Una vez finalizada la revisión del caso, el PSCRB puede optar o no por recomendar cambios de política al Jefe de Policía o al Administrador de la Ciudad.
- La PSCRB también podrá aplazar sus recomendaciones hasta el momento en que se puedan considerar casos adicionales con respecto a políticas específicas.
- Independientemente de las conclusiones del PSCRB, ninguna acción del PSCRB constituirá ni será considerada como evidencia de mala conducta o reivindicación en ninguna acción, incluido cualquier otro procedimiento judicial penal o civil, o en cualquier procedimiento de arbitraje.
- Además, nada de lo dispuesto en la ordenanza constituirá un impedimento para que el Jefe de Policía tome medidas disciplinarias contra un agente de policía, con base en la propia investigación del BPD.



## Formulario de solicitud de revisión de PSCRB

Nombre del solicitante:

\_\_\_\_\_

Dirección del solicitante:

\_\_\_\_\_

Número de teléfono:

\_\_\_\_\_

Fecha de hoy:

\_\_\_\_\_

BPD Número de seguimiento de la queja (si se conoce):

\_\_\_\_\_

Firma del solicitante:

\_\_\_\_\_



Para solicitar una revisión de queja por parte del PSCRB, puede utilizar el formulario adjunto y enviarlo a cualquiera de los siguientes:

- Entregue el formulario completo en cualquier reunión de la PSCRB. El personal de enlace estará presente para recoger el formulario. Para garantizar un proceso justo y mantener la confidencialidad, no se debe establecer contacto personal con los miembros de la PSCRB en relación con la revisión de la queja.
- Entregue el correo en el Departamento Jurídico de la Ciudad en: 115 E. Washington Street Bloomington, Illinois 61701.
- Deje el correo en el Departamento de Policía de Bloomington en 305 S. East Street Bloomington, Illinois.

### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

No se tolerará acoso, represalias ni castigo por presentar una queja o testificar en nombre de un denunciante. Si cree que es objeto de acoso, represalias o castigo como resultado del proceso de queja, comuníquese con la Junta de Seguridad Pública y Relaciones Comunitarias, el Departamento de Normas Profesionales dentro del Departamento de Policía del Departamento Legal de la Ciudad para una investigación y seguimiento adecuados.



## JUNTA DE RELACIONES COMUNITARIAS DEL SERVICIO PÚBLICO



Este folleto se centra en el proceso de revisión de las denuncias ciudadanas que ya se han presentado ante el departamento de policía. Si busca información sobre cómo presentar una nueva denuncia ciudadana, consulte este sitio:

[www.cityblm.org/government/departments;police/citizen-complaints](http://www.cityblm.org/government/departments;police/citizen-complaints).